



BOLETIN DEL CLERO

DEL

OBISPADO DE LEON.

GOBIERNO ECLESIASTICO DEL OBISPADO DE LEON
SEDE VACANTE.

CIRCULAR NÚM. 10.

Poseidos del mas profundo sentimiento hemos leído la Carta-protesta de Su Santidad contra la ocupacion de los Estados Pontificios, documento importantísimo que todos los fieles deben conocer y cuyo tenor es el siguiente:

CARTA

QUE SU SANTIDAD HA DIRIGIDO Á LOS CARDENALES
SOBRE EL DESPOJO DE QUE HA SIDO VICTIMA.

PIO IX PAPA.

Amado Hijo Nuestro, salud y bendicion Apostólica. Nuestro Señor Jesucristo, que humilla y exalta, mortifica y vivifica, castiga y salva, ha permitido recientemente que esta capital romana, Sede del Supremo Pontificado, cayera en manos enemigas juntamente con el resto de los dominios de la Iglesia, que los mismos enemigos creyeron por algun tiempo debia dejarse libre de la usurpacion. Movido Nos por amor de caridad hácia nuestros amados hijos los Cardenales de la Santa Iglesia romana, y mirando en los mismos á los cooperadores de nuestro supremo Apostolado, hemos resuelto en este dia de dolor y de tristeza declarar á los mismos, como lo exige el deber de nuestro ministerio, y estimula la voz de nuestra conciencia, los íntimos sentimientos de nuestro corazon, con que pública y

manifiestamente detestamos y reprobamos la presente situación. Nos, pues, que aunque indigno ejercemos en la tierra la potestad de Vicario de Cristo Señor y somos el Pastor universal de la casa de Israel, experimentamos ahora realmente la falta de aquella libertad que Nos es absolutamente necesaria para regir la Iglesia de Dios y procurar con solicitud su gobierno, y Nos creemos obligados por nuestro deber á hacer ostensible esta protesta, y á consignarla por escrito, para que sea conocida, como es justo, de todo el mundo católico.

Pero al afirmar que Nos ha sido quitada y arrebatada nuestra libertad, no pueden contestar nuestros adversarios que carece de fundamento semejante queja y declaracion, pues no hay nadie tan destituido de razon que no reconozca que quitándonos la libre facultad de usar la correspondencia pública que gozábamos por derecho de Nuestra Soberanía, y no pudiendo tener confianza en el mismo gobierno que se la ha arrogado, quedamos privados de la necesaria y espedita via y libre facultad de despachar los asuntos que el Vicario de Jesucristo y Padre común de los fieles, á quien recurren sus hijos de todo el orbe, debe precisamente tratar y resolver. Esta observacion viene confirmada por el hecho ocurrido estos últimos dias, en que todos cuantos salian por los umbrales de Nuestro palacio Vaticano fueron sometidos á un registro por los soldados del nuevo gobierno, para ver si ocultaban algo debajo de sus vestidos. Se reclamó contra semejante proceder, y la contestacion han sido pretestos y esensas de equivocacion. ¿Y quién ignora cuán fácil es repetir semejantes equivocaciones y promover otras y otras?

Amenaza además un gravísimo mal á esta hermosa ciudad por razon de la enseñanza pública: no tardará en abrirse el curso anual de las ciencias en el gran Liceo romano, y aquel establecimiento modelo hasta ahora de tranquilidad y de orden, único asilo de tantos cristianos y honrados padres, donde enviaban á instruir á sus hijos sin peligro de que bebieran la corrupcion, se comprende que, ó por las falsas y erróneas doctrinas que se enseñarán, ó por la indole de los que serán elegidos para enseñarlas, se precipitará en una situacion de que antiguamente estuvo muy lejos.

Se dijo, en verdad, que las leyes vigentes en Roma permanecerian íntegras é inviolables después de la ocupacion, y sin embargo, anuladas semejantes declaraciones, son escudriñados y reconocidos á viva fuerza los mismos archivos de las parroquias de Roma, y no es dudoso que esto se hace para adquirir aquellas noticias que

quizás sirvan para hacer reclutamientos militares y otros fines que fácilmente pueden penetrarse.

A esto se agrega que las persecuciones é injurias con el deseo de venganza y espíritu de partido queden impunes, lo mismo que las asquerosas é indignas burlas con que fueron insultados los honrados y afligidos personajes nuestros, fieles soldados de un ejército benemérito a la sociedad y á la religion.

Finalmente, las órdenes y decretos recientemente publicados acerca de los bienes de la Iglesia, descubren con bastante claridad qué fin se proponen los usurpadores.

Nos esforzamos á protestar con nuestra suprema autoridad contra todo lo ya ejecutado y tambien contra lo que amenaza de cerca, como protestamos por estas nuestras presentes Letras, por las que os notificamos á ti, amado hijo nuestro, y en particular á cada uno de los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, los sucesos que brevemente hemos indicado para hablaros mas estensamente en otra ocasion.

Entre tanto, roguemos á Dios Omnipotente con fervientes y continuadas súplicas, para que ilumine á nuestros enemigos, á fin de que cesen de oprimir sus almas los lazos de continuas censuras eclesiásticas y de concitarse la terrible ira de Dios viviente y viviente, y de cuya mano no hay quien escape. Por nuestra parte roguemos con perseverancia á su Divina Majestad, poniendo por intercesores á la immaculada Madre de Dios y á los bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo, y hagámoslo apoyados en la santa esperanza de alcanzar lo que pedimos, porque cerca está el Señor de aquellos cuyo corazon se halla atribulado y de los que le invocan de veras.

Entre tanto, deseándote, hijo nuestro, la paz y el gozo de Nuestro Señor Jesucristo, te damos con mucho amor de lo íntimo de nuestro corazon nuestra bendicion Apostólica.

Dado en Roma en San Pedro, dia 29 de setiembre dedicado á San Miguel Arcángel. Año XXV de nuestro pontificado.—Pio IX. P.

Tales son los gemidos dolorosos del inerme anciano, del bondadoso Pio IX al ver que hijos suyos rebeldes han consumado la obra de iniquidad, años ha proyectada contra la Santa Sede. ¿Pero qué mal ha hecho el Vicario de Jesucristo? ¿*Quid muli fecit?* para que se le hayan arrebatado violentamen-

te sus reducidos dominios garantidos con títulos mas antiguos y respetables que los que puedan alegar los demás Soberanos de Europa? ¿Por qué ese tenaz encarnizamiento contra el Pontificado, centro luminoso del Catolicismo, egida salvadora de los débiles, freno saludable de los poderosos y manantial fecundo de beneficios para la humanidad? Mas ¡ah! no hay necesidad de preguntarlo. Los hijos de las tinieblas no estarían tan acordes en todos los países para combatir rudamente el poder temporal de los Papas, sino viesén en este poder el mas eficaz de los medios humanos para sostener el decoro y esplendor de la Iglesia de Jesucristo. Ellos han aprendido en la historia de los primeros siglos del Cristianismo, que el Gefe de la Iglesia, súbdito de un soberano, no puede ejercer libremente la autoridad Espiritual en toda la esfera de universalidad, propia del Sumo Pontificado y por eso quieren tenerle encadenado, sujeto. Sí, los derechos atropellados del Papá no afectan á la persona de Pio IX: son derechos sagrados de la Iglesia que los necesita para su independencia: derechos de todos los fieles que han concurrido á perpetuarlos á costa de sacrificios, á fin de oír siempre y en todas partes la voz del Vicario de Jesucristo, sin el menor recelo de que sea ahogada ó cohibida por algun poder de la tierra.

¿Y es hoy independiente y libre la accion del Supremo Pastor de los fieles? ¡Ay! Ante el cuadro que ofrece la capital del mundo Católico, nuestro ánimo desfallece, la pluma cae de nuestra mano y el llanto de nuestra acerva pena viene á humedecer estas mal trazadas líneas.

Pero no basta asociar nuestras lágrimas á las del bondadoso Pio IX: preciso es que unamos tambien nuestras oraciones á las suyas, suplicando al Dios de toda consolacion que conceda la gracia de un verdadero arrepentimiento á los perseguidores de la Iglesia y á ésta dias serenos y tranquilos. Oremos, pues, con fervor y confianza. Tal vez está cercano el dia en que las naciones aleccionadas con tantas perturbaciones y desastres, vuelvan al camino de la verdad y de la justicia. Que nuestras oraciones públicas y privadas hagan al Cielo una santa violencia, para que así suceda y se abrevien estas horas tristísimas.

A este fin el Illmo. Cabildo ha dispuesto con nuestro acuerdo que el Domingo próximo 23 del corriente despues de la misa conventual y de las horas canónicas de la mañana se cante procesionalmente dentro del ámbito de esta Santa Iglesia Catedral la Letanía de todos los Santos con las preces de costumbre, y que acto continuo se celebre otra misa solemne con exposicion del Santísimo Sacramento y reserva. En los dos dias siguientes se cantará en igual forma y á la misma hora dicha Letanía con las preces solamente. Respecto á las demas Iglesias conventuales y parroquiales de esta ciudad y Diócesi, ordenamos y mandamos que en el primer dia festivo siguiente al recibo de esta Circular se cante, procesionalmente donde pueda verificarse, despues de la misa mayor la expresada Letanía de todos los Santos con sus preces, procurando la mayor asistencia de los fieles á este acto religioso, á cuyo fin se anunciará la rogativa con un repique de campanas en la forma acostumbrada. Renovamos las oraciones y preces dispuestas por el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo Castrillo [Q. S. G. H.] en su Carta Pastoral de 2 de Febrero de 1867 publicada en el BOLETIN del mismo año núm. 4, las que se han de continuar, segun allí se prescribe, ínterin no cese la aflictiva situacion en que se hallan nuestro amado Pontífice Pio IX y la Santa Iglesia Católica nuestra Madre.

Los Párrocos y Ecónomos darán conocimiento de estas disposiciones á los Eclesiásticos de sus respectivas Parroquias.

Leon Octubre 20 de 1870.—Lic. SEGUNDO VALPUESTA, Vicario Capitular.

ESTUDIOS

DE LA

ASOCIACION DE CATOLICOS EN ESPAÑA

BAJO LA PROTECCION

DE

MARÍA INMACULADA.

Integridad, perfeccion y pureza de la enseñanza: he aquí las tres cosas que LA ASOCIACION procura, y no dudamos que lo conseguirá

vistas las bases que ha adoptado, las cuales insertaríamos con mucho gusto, sino lo impidiese la abundancia de materiales. Nos limitamos por esta razón a publicar el cuadro de asignaturas y de profesores, que es el siguiente:

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Año 1.º—Primer curso de Gramática Latina y Castellana: dos lecciones diarias.

Año 2.º—Segundo curso de Gramática Latina y Castellana: dos lecciones diarias.

Año 3.º—Elementos de Retórica y Poética: lección diaria.

Nociones de Geografía, tres lecciones semanales.

Repaso y complemento del estudio de la Lengua latina.

NOTA. Durante el tiempo de estos tres cursos se explicará á los alumnos la Doctrina Cristiana é Historia Sagrada.

Año 4.º—Psicología, Lógica y Filosofía moral; lección diaria.

Aritmética y Algebra: lección diaria.

Año 5.º—Geometría y Trigonometría rectilínea: lección diaria.

Nociones de Historia Universal: tres lecciones semanales.

Historia de España: tres lecciones semanales.

Año 6.º—Elementos de Física y Química: lección diaria.

Nociones de Historia Natural: tres lecciones semanales.

Fisiología é Higiene: tres lecciones semanales.

NOTA. El Director de los estudios, en razón de su carácter sacerdotal, es el profesor encargado de ampliar durante el espacio de estos tres años la enseñanza de la Religión y de la Historia Sagrada.

PROFESORES.

Los profesores de segunda enseñanza en los Estudios de la ASOCIACION DE CATOLICOS son:

D. Manuel Romeo y Aznares.

D. Felix Sanchez Casado.

D. Juan Manuel Ortí y Lara.

D. Florentino Rodriguez Luengo.

D. José Solano y Eulate.

D. Francisco de Asís Aguilar, Presbítero.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.

Principios generales de literatura y literatura española: lección diaria.

Lengua griega: tres lecciones semanales.

Literatura clásica griega: tres lecciones semanales.

Literatura clásica latina: tres lecciones semanales.

Geografía: tres lecciones semanales.

Historia Universal: lección diaria.

Metafísica: lección diaria.

PROFESORES.

Los profesores de la facultad de filosofía y letras son los señores:

- D. Aureliano Fernandez Guerra y Orbe (1).
D. Emeterio Suaña y Castellet.
D. Domingo de Olabarria, Presbítero.
D. Manuel Carbonero y Sol.
D. Fernando Brieva y Salvatierra.
D. Juan Manuel Ortí y Lara.

FACULTAD DE DERECHO.

Año 1.º—Introducción al estudio del derecho, principios del derecho natural, historia y elementos del derecho romano hasta el tratado de los testamentos, según el orden de las instituciones de Justiniano. Profesor, D. Ramon Vinader.

Año 2.º—Elementos del derecho romano desde el tratado de los testamentos en adelante según el orden de las mismas instituciones. Profesor, D. Vicente Olivares.

Elementos de economía política y de estadística. Profesor, D. Francisco de la Concha y Alcalde.

Año 3.º—Historia y elementos del derecho civil español, común y foral. Profesor, D. Leon Galindo de Vera.

Elementos del derecho mercantil y penal. Profesor, D. Benigno Cofrangua.

Año 4.º—Instituciones de derecho canónico. Profesor, D. Vicente de Lafuente.

Elementos de derecho político y administrativo. Profesor, D. Ricardo Aparici.

Todos estos profesores son ya bien conocidos en el orden de la enseñanza pública, en la cual muchos de ellos se han ejercitado toda su vida, y así no hay necesidad de encarecer su aptitud y doctrina, ni de manifestar que se hallan adornados de títulos académicos, superiores en algunos á los que se requieren en la misma enseñanza oficial.

ADVERTENCIAS.

- 1.º Habrá un curso de fundamentos de Religión.
- 2.º Formará parte de la enseñanza en los estudios de la ASOCIACION DE CATOLICOS el de algunas lenguas vivas y el de algunas otras asignaturas de ampliación y de adorno, al cual serán admitidos los alumnos que lo deseen, previa la vènia del director.

HONORARIOS.

Los alumnos de la segunda enseñanza satisfarán por honorarios de enseñanza en el primero, segundo y tercer año 50 rs. mensuales; en el cuarto y quinto 60 rs. mensuales y en el sexto 80 rs. mensuales.

(1) Este profesor no podrá encargarse de la enseñanza de los *principios generales de literatura y literatura española* que le está encomendada hasta primeros de Enero, por lo cual desempeñará hasta entonces su cátedra el sustituto.

Los alumnos de las facultades superiores satisfarán por honorarios de enseñanza á todas las asignaturas de cada año 60 rs. mensuales.

Queda abierta la matrícula en la secretaría de la ASOCIACION DE CATOLICOS, plaza de San Ginés, número 3, cuarto 2.º; de diez á doce de la mañana.

Madrid 21 de Setiembre de 1870.

El Marqués de Vilama, presidente.—El Marqués de Mirabel, vicepresidente 1.º.—Leon Carbonero y Sol, vicepresidente 2.º.—Antonio Lizarraga, tesorero.—Ramon Vinader, secretario.—Juan Tró y Ortolano, idem.—Enrique Perez Hernandez, idem.

La secretaría de los Estudios se ha trasladado al local de los mismos, Cuesta de Santo Domingo, núm. 8, cuarto principal, donde continúa abierta la matrícula.

ADVERTENCIA.

No pudiendo la Asociacion Católica sostener el Establecimiento de Estudios para remediar en lo posible los estragos de la impiedad en el corazón y en las costumbres y para difundir las doctrinas é influencia salvadoras de nuestra santa fé; necesita acudir á la caridad de las personas que se presten á contribuir á tan importante obra, las cuales podrán suscribirse por una cuota mensual de 10 á 20 rs. ó tomar títulos sin interés por 1,000 rs. cada uno de que serán reintegrados por la Junta, cuando los fondos lo permitan, ó finalmente hacer donacion pura y gratuita de alguna cantidad más ó menos respetable.

PROSPECTO.

Catecismo filosófico-moral-práctico de la doctrina cristiana, escrito por el Hmo. Sr. Dr. D. Fr. Pedro Nuñez Pernia, Obispo de Coria.

La importancia de esta publicacion y el gran servicio que está llamada á prestar á la santa causa por la que deben combatir todos los buenos no es menester eucarecerla, cuando al frente de ella aparece un nombre ventajosamente conocido en la Iglesia de España.

Los Boletines Eclesiásticos y los demás periódicos religiosos han hecho merecidos elogios de este catecismo, que consta de un tomo de 394 páginas en 4.º mayor de esmerada impresion. Cuesta 10 rs. en Madrid en la Impreta y librería de Aguado, Pontejos 8. Librería de D. Miguel Olamendi, Paz 6, y 12 rs. en la Secretaría de Cámara de este Obispado y en provincias franco de porte.

Imprenta y litografía de Manuel Gonzalez Redondo.